

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC NÚM. 70

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2013-5273 *Notificación de sentencia 179/2013 en juicio de falta inmediata 1334/2013.*

Doña Marta Gil Vega, secretaria judicial del Juzgado de Instrucción Número 3 de Santander,
Doy fe y testimonio: Que en el juicio de falta inmediata nº 0001334/2013 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA NÚMERO 000179/2013

En Santander a 30 de marzo de 2013.

Vistos por mí, Fernando Vegas García, magistrado juez del Juzgado de Instrucción Número 3 de Santander y su partido, los autos de juicio inmediato de faltas 1334/2013, seguidos por hurto, en los que ha sido denunciante Clara Pilar Villegas de la Lama y denunciadas Darina Marinova Stanacheva y Eutimina Stoyanova, con la intervención del Ministerio Fiscal, y atendidos los siguientes

Que condeno a Darina Marinova Stanacheva y a Eutimina Stoyanova como autoras responsables de una falta de hurto a la pena de dos meses de multa con cuota diaria de 6 euros y la responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago, así como a indemnizar a Clara Pilar Villegas de la Lama en la cantidad de 48 euros y al pago de costas procesales.

Y para que conste y sirva de notificación a Eutimina Stoyanova, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 2 de abril de 2013.

La secretaria judicial,
Marta Gil Vega.

2013/5273

CVE-2013-5273